



MEMORIA ANUAL

INDICE	Página
0. PRESENTACIÓN	1
1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUNTA DE GOBIERNO	3
3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD	4
3.1 Trámites de colegiación	4
3.2 Gestiones realizadas con las Administraciones	4
3.3 Gestiones realizadas en el ámbito del Consejo General de Colegios	4
3.4 Gestiones realizadas en el ámbito del Convenio Estatal de Organizaciones Profesionales	5
3.5 Gestiones realizadas en el ámbito de la Sociedad Científica de Terapia Ocupacional (SOCINTO)	6
3.6 Difusión: Web; Redes Sociales; Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa"	6
3.7 Vocalía de Formación	7
3.7.1 Acciones Formativas	7
3.7.2 Cafés-Tertulia	8
3.7.3 Grupos de Trabajo	8
3.7.4 Encuesta sobre necesidades de Formación	8
3.8 Vocalía de Investigación	8
3.9 Vocalía de Atención al Colegiado	8
3.10 Vocalía de empleo	9
3.11 Plataforma "Stop Intrusismo Sanitario"	9
3.12 Modificación de Estatutos	9
4. INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA	9
4.1. Memoria Económica 2018	9
4.2. Presupuestos 2019	11
4.3. Auditoría de cuentas ejercicios anteriores	12
5. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	12
6. CUOTAS	13
7. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES	13
8. SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS	13
9. CÓDIGO DEONTOLÓGICO	13
10. INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES	14
11. ACTIVIDAD DE VISADO	14

0. PRESENTACIÓN

Una vez más damos cumplimiento con esta memoria al mandato que la ley de Colegios establece en cuanto a la obligada transparencia de las Instituciones como la nuestra. Son ya siete los ejercicios en los que vengo desempeñando la responsabilidad de coordinar la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Castilla-La Mancha.

En estos años hemos llegado a generar la confianza suficiente de cuatrocientas cuarenta compañeras como para que se unan a la construcción de este proyecto. Y cuatrocientas cuarenta terapeutas ocupacionales son muchas para una región como la nuestra, colocándonos como el quinto Colegio en número de afiliadas de toda España. Subrayo ahora el concepto de confianza ya que por las circunstancias de modificación del marco legal, que aún hoy persiste, en las que se constituyó nuestra institución no somos un Colegio de adscripción obligatoria. Soy de los que creo firmemente que esto no debería ser así, por múltiples razones que no me extenderé en explicar en estas líneas, solo insistiré en la idea de que en los tiempos que nos ha tocado vivir es más que necesario que colectivos profesionales como el nuestro seamos capaces de generar espacios de encuentro que puedan revertir todo el potencial de nuestra disciplina a nuestras comunidades y conciudadanos.

Tenemos muy claro que nuestra disciplina no es tan numerosa como otras profesiones sanitarias, en parte ahí reside su falta de visibilidad y resonancia en nuestra sociedad. Pero también es cierto que poco a poco, y hay que decirlo sin ningún reparo, gracias en parte a las acciones de este Colegio la Terapia Ocupacional forma parte de la vida de más y más personas en nuestra región. Hoy por hoy en todos y cada uno de los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal que forman parte de la red pública de atención a la dependencia está presente la figura de las Terapeutas Ocupacionales. El legado del buen hacer de los proyectos experimentales de atención a la dependencia en el medio rural y las gestiones de éste Colegio con las Administraciones competentes es ese, y es un buen ejemplo de como a través de la participación activa de nuestro colectivo en iniciativas que en su momento recibieron el calificativo de novedosas se ha generado una extensión de la red de atención social que hoy en día es imprescindible para mantener la autonomía de miles de personas en nuestra Comunidad Autónoma.

Somos muchas las compañeras y compañeros que tenemos muy claro que el potencial de nuestra profesión no está siendo canalizado de manera óptima hacia nuestra sociedad, y es labor de todas y todos, cada uno desde su trabajo cotidiano, por supuesto, pero también desde la generación de investigación y conocimiento científico, desde la difusión de nuestro desempeño profesional dentro y fuera de las instituciones que nos acogen el que esta situación se revierta. Desde la parte que nos toca como Colegio no dejaremos de trabajar en esa dirección.



Jorge Arenas de la Cruz
Presidente COFTO-CLM

1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Colegios Profesionales estatal, Ley 2/1974 establece que las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Conforme a este fin establece la obligación de elaborar una memoria anual.

2

El artículo 11 de la citada Ley relaciona la información mínima que debe contener dicha memoria anual:

«a) Informe anual de gestión **económica**, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

b) Importe de las **cuotas** aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.

c) Información agregada y estadística relativa a los **procedimientos informativos y sancionadores** en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

d) Información agregada y estadística relativa a **quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios** o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

e) Los cambios en el contenido de sus **códigos deontológicos**, en caso de disponer de ellos.

f) Las normas sobre **incompatibilidades** y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

g) Información estadística sobre **actividad de visado**»

En cumplimiento de dicha normativa, se ha elaborado la presente memoria, donde se incluye la referida información y, además, se ofrece información adicional con el fin de sintetizar la actividad de nuestro Colegio durante el año 2018.

2. JUNTA DE GOBIERNO

En el momento de cerrarse el ejercicio de 2018, la Junta de Gobierno de COFTO-CLM la forman los siguientes colegiados:

- Presidente: Jorge Arenas De la Cruz
- Vicepresidente: Víctor Manuel García-Velasco Córdoba
- Secretario: José Raúl García Rodrigo
- Tesorera: Patricia Crespo Pérez
- Vocal: David Lucas Torres-Zaragoza
- Vocal: José María Lancha Gamarra
- Vocal: Laura García González
- Vocal: Sandra De la Cuadra Sánchez
- Vocal: M^a Isabel Rodríguez Montes

La Junta de Gobierno de COFTO-CLM ha mantenido un total de seis reuniones a lo largo de 2018.

3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD

3.1 Trámites de colegiación

A 31 de diciembre de 2018 el nº de colegiad@s era de 440. Se han producido 68 altas y 23 bajas con lo que hemos incrementado en 46 colegiad@s. Se está respondiendo y emitiendo los documentos para colegiados dentro del plazo establecido. Las incidencias en este aspecto han sido escasas y de poca importancia. El plazo medio de formalización de la colegiación desde la recepción de la documentación ha rondado los 15 días.

3.2 Gestiones realizadas con la Administraciones.

ORGANOS CONSULTIVOS DE ÁMBITO REGIONAL

- Consejo Asesor de Servicios Sociales: 4 de Junio, 27 de Septiembre, 4 de Diciembre. Información de diversas leyes relacionadas con la atención a la dependencia, catálogo de servicios sociales y atención a la discapacidad.
- Comité Consultivo de la Red de Expertos y Profesionales de Salud Mental: 8 Mayo, 29 Noviembre. Seguimiento del plan y establecimiento de objetivos e iniciativas.

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE TERAPIA OCUPACIONAL, LOGOPEDIA Y ENFERMERÍA (FACTOLE)

El Colegio ha participado del grupo de trabajo de revisión de los títulos de grado de la Facultad y la elaboración y presentación de informes requeridos por la ANECA.

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA

En el año 2018, según cifras de la administración, se han aumentado un 50% las plazas de los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP), siendo atendida la petición del Colegio para asegurar la presencia de Terapeutas Ocupacionales en todos ellos. Se ha abordado la problemática de la pérdida de presencia de los Tos en algunos equipos de Valoración de dependencia. Se ha intentado activar el grupo de trabajo de TO en dependencia sin respuesta de los colegiados.

FOROS DE DIVULGACIÓN DE AMBITO REGIONAL

- Jornadas de la Consejería de Sanidad sobre Envejecimiento Saludable: "Un camino para el sostenimiento del sistema de Bienestar" (28-4-2018).
- Simposio "La Atención a la Dependencia. Realidad y futuro" (25 y 26 de junio 2018).

3.3 Gestiones realizadas en el ámbito del Consejo General de Colegios.

Durante el año 2018 se ha continuado con el seguimiento de los Estatutos provisionales que se remitieron en 2015 al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Tras no recibir respuesta tras repetidas comunicaciones el 28 de Febrero se presenta una queja al Defensor del Pueblo (DP). El 26 de Marzo se recibe comunicación del DP informando del inicio de actuaciones por su parte. El 5

de Junio recibimos comunicación del DP informando de la presentación por su parte de un requerimiento urgente al Ministerio de Sanidad. El 21 de septiembre recibimos nueva comunicación del DP informando de la no respuesta del Ministerio de Sanidad.

El 11 de Octubre, tras una petición directa del Presidente de COFTO-CLM, se mantiene una reunión con Rodrigo Gutiérrez Fernández, Director General De Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, el cual manifiesta que desconocía la situación de nuestro expediente y su intención de darle trámite definitivo.

El 15 de Noviembre se recibe un escrito de la Abogacía del estado requiriendo una serie de modificaciones formales de los Estatutos remitidos en 2015, que es satisfecha en tiempo y forma por parte de la Comisión Gestora del Consejo. El 26 de Noviembre se recibe comunicación del Defensor del Pueblo dando por finalizada su actuación al verse satisfecha nuestra demanda de continuación del trámite.

Aparte, La Comisión Gestora ha realizado el estudio de cuatro expedientes de reconocimiento profesional de ciudadanos europeos remitidos por el Ministerio de Sanidad procediendo nuestro Colegio en representación del Consejo a la emisión de los correspondientes informes. También se han aportado datos estadísticos para el INE que se reflejan en el EUROSTAT.

3.4 Gestiones realizadas en el ámbito del Convenio Estatal de Organizaciones Profesionales.

COFTO-CLM ha participado de las reuniones de este Convenio representado en ellas por su Presidente, Vicepresidente y Sandra de la Cuadra (Vocal). Las reuniones han tenido lugar el 3 de Febrero, 2 de Junio y 6 de Octubre. Nuestro colegio es el encargado de la gestión del grupo de correo y la actualización de contactos de las Organizaciones Profesionales. En esas reuniones, cuyas actas están disponibles en la web del colegio, se han llegado a acuerdos sobre los siguientes temas:

- Documento sobre T.O. en Atención Temprana. (<http://www.terapeutas-ocupacionales.es/assets/files/COFTO-CLM/informe-tecnico-to-en-at.pdf>)
- Comisión para la celebración del Día de la TO.
- Gestión de acciones de defensa del perfil de TO (Monitores ocupacionales; Técnicos ocupacionales; Atención domiciliaria)
- Celebración jornadas estatales de T.O. (25-27 Octubre. Madrid)
- Acciones para la inclusión del Terapeuta Ocupacional como docente de módulos de Formación Profesional
- Estudio de legislación autonómica en cuanto a defensa de las funciones del TO.
- Acciones conjuntas para solicitar la inclusión de Terapeutas Ocupacionales en el sistema educativo.
- Estudio de acciones conjuntas frente al Intrusismo Profesional.

Además, tras sucesivas y continuas reclamaciones (en 2009, 2013, 2015 y 2017) solicitando la sustitución de las funciones presentes en el convenio marco de atención a la dependencia ya que desde las Organizaciones valorábamos como inadecuada su redacción al no reflejar las competencias de nuestra disciplina, finalmente éstas han sido tenidas en consideración parcialmente y han sido incluidas en el texto firmado por las entidades sindicales y empresariales el pasado 18 de Julio de 2018.

<http://www.terapeutas-ocupacionales.es/assets/files/COFTO-CLM/DIFUSIN%20FUNCIONES%20VII%20CONVENIO%20DEPENDENCIA.pdf>

3.5 Gestiones realizadas en el ámbito de la Sociedad Científica de Terapia Ocupacional (SOCINTO)

COFTO-CLM es miembro fundador de SOCINTO desde 2015, con representatividad en la actual junta rectora (Vicepresidencia). SOCINTO en 2018 ha puesto en marcha su página web: <https://socinto.org/>, así como se han fijado criterios para dar su aval a actividades de carácter científico/formativo y ratificado las nuevas adhesiones de los Colegios Profesionales de Madrid y Navarra. Se ha participado en los congresos Nacional e Internacional de estudiantes de TO. Se han fijado las bases para premiar a tesis doctorales de TO. Se ha realizado difusión de los diferentes grupos de investigación vigentes en España para l@s TOs.

6

3.6 Difusión: Web; Redes Sociales; Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa"

Durante el año 2018 se continuó participando de la misma página web enlazada a la del resto de Colegios Profesionales del estado que conforman el comité Gestor del Consejo, así como con los perfiles en redes sociales (Facebook y Twitter). A modo ilustrativo se ofrecen algunos datos:

Concepto		Número
Visitas a la web		18.388
Porcentaje de visitantes desde España		94%
Pestañas más visitadas		Actualidad, Empleo, Colegiación y Listado de Colegiad@s
Origen de las visitas a la web (extraído de google analytics)	Madrid	22%
	Toledo	9%
	Ciudad Real	5%
	Sevilla	5%
	Barcelona	5%
	Albacete	4%
	Málaga	4%
	Valencia	2%
Número de "Fans" en Facebook		1423
Número de seguidores en Twitter		681

Se enumeran las acciones principales desde esta Vocalía:

- Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa": Foto ganadora: "Trasplantando el Objetivo" de M^a Luz Matas Fernández; 1er Accesit, "labor-TERAPIA" de Elena Mayor Rodríguez; 2º Accesit, "Actividad Propositiva" de José Luis Ocaña. Hay que destacar que estas fotos pasan al archivo de COFTO-CLM para su uso en acciones de difusión.
- Realización de notas de prensa, por parte de una periodista contratada para tal fin, que son enviadas a todos los medios de comunicación:
 - o 26 enero, con motivo de la entrega del 1% del presupuesto del COFTO-CLM a una entidad que es premiada por votación de los colegiados.
 - o 2 mayo, por la cuestión de la sentencia de anulación del puesto de supervisor de un T.O. en el Hospital de Parapléjicos de Toledo.
 - o Celebración del Día Mundial de la Terapia Ocupacional, el 27 octubre
 - o Nota de prensa con el fallo del Concurso de fotografía "Lurdes Espinosa"
- Monográficos en la Tribuna de Albacete, Ciudad Real y Toledo, que sirven para dar a conocer nuestra profesión.

- Difusión de los eventos que se organizan por parte de las diferentes vocalías del colegio, para dar publicidad de los mismos. Generalmente se realiza a través de las redes sociales.
- Celebración de actos en celebración del Día de la T.O. en Ciudad Real: Simposio en el Hospital General (24-10); Acto divulgativo en la Plaza Mayor (25-10).
- Apertura de un canal de youtube del Colegio: https://www.youtube.com/channel/UC13YbMX_x4ckA-H7yUOjX2w
- Realización de campaña navideña a través de Facebook, que premia con el sorteo de un libro a todos aquellos que comparten la imagen. Se ha llegado a los 15000 impactos en éste año. Este año cuantitativamente se han hecho 97 publicaciones en redes sociales (Facebook), con una media de 1000 impactos por publicación, con un total superior a los 100.000 impactos en el año.

3.7 Vocalía de Formación

Todas las acciones formativas que se han desarrollado en 2018 han estado acreditadas por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de Castilla La Mancha. Han sido estructuradas según los resultados obtenidos en las encuestas sobre necesidades formativas para 2018.

3.7.1. ACCIONES FORMATIVAS

CURSO	SEDE	FECHA ACREDITACIÓN ALUMNOS	DOCENTE
Intervención de miembros superiores y mano desde terapia ocupacional, 2ª edición	TOLEDO	Abril-Julio 15,6 créditos CFC 26 alumn@s	Antonio Duarte, Mª José Incio, Marco Antonio Mendoza, María González
Curso básico en basale stimulation, 2ª edición	CIUDAD REAL	5,6,7 Octubre 3 créditos CFC 21 alumn@s	Ana Abad Martínez
Curso básico en basale stimulation, 3ª edición	GUADALAJARA	31 Noviembre 1,2 Diciembre 3 créditos CFC 9 alumn@s	Ana Abad Martínez
Curso Aplicación del Modelo de Ocupación Humana	GUADALAJARA	18 de Diciembre 1,4 créditos CFC 34 alumn@s	Carmen Gloria de las Heras

Además de los cursos acreditados mencionados anteriormente, también se han llevado a cabo otro tipo de acciones sin acreditar, como las 6 ediciones del TALLER DE ACCESIBILIDAD en las 5 provincias de la comunidad, talleres impartidos por David García-Manzanares Vázquez de Agredos.

- 26 de Mayo de 2018 en Toledo.
- 9 de Junio de 2018 en Ciudad Real.
- 30 de Junio de 2018 en Albacete.
- 20 de Octubre en de 2018 Guadalajara.
- 27 de Octubre de 2018 en Cuenca.
- 10 de Noviembre de 2018 en Talavera de la Reina.

3.7.2 CAFES TERTULIA

Se ha mantenido la metodología de años anteriores. Se han desarrollado cafés-tertulia en las provincias de Toledo (1), Ciudad Real (1) y Albacete (1).

3.7.3 GRUPOS DE TRABAJO

En el ejercicio 2018 han estado activos el grupo de discapacidad intelectual y el grupo de salud mental, cuyo trabajo culminó con la publicación del "Libro Blanco de la T.O. en salud Mental de Castilla- la Mancha".

<http://www.terapeutas-ocupacionales.es/assets/files/COFTO-CLM/LIBRO%20BLANCO%20DE%20LA%20TERAPIA%20OCUPACIONAL%20EN%20SALUD%20MENTAL%20DE%20CASTILLA-LA%20MANCHA%20COFTO-CLM.pdf>

3.7.4 ENCUESTA SOBRE NECESIDADES DE FORMACIÓN

En 2018 Participan 146 colegiados, siendo la mayor participación en Toledo (55) y Ciudad Real (45). El trimestre preferente es el segundo, seguido del primero para la realización de las acciones formativas. Los ámbitos de actuación con más preferencia: 1º alteraciones neurológicas, 2º integración sensorial 3ºgeriatria. Los docentes más demandados son: Ángel Sánchez Cabeza (10), María González Sobrinos (7) e Isabel Beaudry (6). Un número importante de colegiados (14) no contestan a esta pregunta, bien porque no conocen, o les es indiferente los docentes con los que se pueda organizar formación.

3.8 Vocalía de investigación:

En cuanto a la V convocatoria fallada el año anterior tenemos dos proyectos en marcha:

- "Programa de Intervención de Terapia Ocupacional para el manejo de la Fatiga" cuyo Investigador principal es Pedro Moruno Miralles.
- "Validación de la Terapia Ocupacional basada en Integración Sensorial en niños y niñas con trastornos del desarrollo" cuya Investigadora principal es María Vela Romero.

En cuanto a la actual VI convocatoria se ha otorgado una beca al "Proyecto de Intervención en el centro de educación especial de la wilaya de Auserd" cuya Investigadora principal es Nuria Menéndez Álvarez.

3.9 Vocalía de Atención al Colegiado

Durante 2018 el número de contactos atendidos a colegiados y no colegiados son los siguientes:

- 223 peticiones de colegiados vía mail.
- 52 peticiones de no colegiados vía mail.
- 5 consultas de colegiad@s han pasado a Asesoría legal-laboral.
- Messenger de Facebook: 13 consultas de colegiados/9 de no colegiados.
- Whatsapp: 13 colegiados; 9 no colegiados.
- TOTAL: 324(254c/70nc)

A esto hay que añadir más de 100 hilos de correo a través de vocalía de formación.

3.10 Vocalía de empleo

Durante el año 2018 se han publicado un total de 137 ofertas de empleo distribuidas de la siguiente manera según localización geográfica: Albacete (10); Ciudad Real (11); Cuenca (18); Guadalajara (16); Toledo (36); Otras provincias (43). Según el tipo de empresa se han difundido 122 del ámbito privado y 15 del público.

3.11 Plataforma "Stop Intrusismo Sanitario"

Durante el año 2018 se han recibido 5 denuncias recibidas a través de la Plataforma y 9 denuncias a través de correo electrónico. Según decisión de la Asamblea general de 2019 se suspende la suscripción para articular un encuadre común desde el Consejo de Colegios.

3.12 Modificación de Estatutos

En la Asamblea General de 3 de Marzo de 2018 se aprobó por unanimidad la modificación del artículo 5 de los Estatutos del Colegio propuesta por la Junta de Gobierno en los términos que se detallan a continuación:

Redacción original:

Artículo 5.- Ámbito territorial y Sede.

El ámbito territorial del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Castilla-La Mancha comprende la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, e integrará a quienes reúnan los requisitos legales para ser considerados Terapeutas Ocupacionales.

El Colegio tendrá sede en la Calle Los Toros, 42 de Talavera la Nueva (Toledo). La dirección postal del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Castilla-La Mancha es el Apartado de Correos 758, Código postal 45600 de Talavera de la Reina (Toledo).

Redacción propuesta y aprobada por unanimidad:

Artículo 5.- Ámbito territorial y Sede.

El ámbito territorial del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Castilla-La Mancha comprende la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, e integrará a quienes reúnan los requisitos legales para ser considerados Terapeutas Ocupacionales.

El Colegio tendrá sede en la Calle Cerería, 5, entreplanta. Código postal 45600 de Talavera de la Reina (Toledo).

4 INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

4.1 Memoria Económica 2018

Los datos económicos de COFTO-CLM en el periodo correspondiente al ejercicio 2018 son los que se detallan a continuación:

TOTAL INGRESOS 2018	73.815,11 €
CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	1.782 € (68 col. x 25)
CUOTAS DE COLEGIACIÓN	51.969,50 €
ENERO 2018= 393 colegiados	
JUNIO 2018 = 402 colegiados	
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	19.710,00€
INGRESOS EXCEPCIONALES	353,61€

TOTAL GASTOS 2018	74.435,69 €
TRABAJOS DE SECRETARÍA TÉCNICA	2.868,67 €
FORMACIÓN	29.279,97 €
BECAS INVESTIGACIÓN	2.200,00 €
ALQUILER INSTALACIONES CURSOS Y PONENCIAS	2.406,92 €
ALQUILER LOCAL SEDE COLEGIO	5.082,00 €
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	181,50 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	677,60 €
GESTORÍA	1.663,75 €
MENSAJERÍA	4.744,13 €
PRIMAS DE SEGUROS	5.765,13 €
SERVICIOS BANCARIOS	155,87 €
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	3.791,55 €
ELECTRICIDAD	232,47 €
INTERNET	750,12 €
TELÉFONO	1.497,75€
MATERIAL OFICINA	1.223,82 €
REGALO COLEGIADOS	2.075,00 €
DESPLAZAMIENTO JUNTA DIRECTIVA	3.465,63 €
CORREOS	698,70 €
COMUNIDAD	443,74 €
STOP INTRUSISMO SANITARIO	726,00 €
IMPUESTOS	271,64 €
PÉRDIDA CRÉDITOS INCOBRABLES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (INDEMNIZACIÓN Y 21 CUOTAS)	1.921,61 €
AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO	519,01 €
SOCINTO	31,00 €
VARIOS	1.762,11 €

BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2018	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
PATRIMONIO NETO	82.764,05 €
RESERVAS VOLUNTARIAS	83.384,63 €
RESULTADO DEL EJERCICIO (BALANCE)	-620,58 €

PASIVO CORRIENTE	1,598,96 €
PROVEEDORES	-24,68 €
ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	294,41 €
ACREEDOR RETENCIONES PRACTICADAS	1.329,23 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	84.363,01€
ACTIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE	3.990,10 €
REFORMA LOCAL SEDE SOCIAL	1.882,37 €
INMOVILIZADO MATERIAL	4.724,99 €
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-2.617,26 €
ACTIVO CORRIENTE	80.372,91 €
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1.771,14 €
EFFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS	78.601,77 €
TOTAL ACTIVO	84.363,01€

4.2 Presupuestos 2019

INGRESOS 2019	57.421,86 €
CUOTAS DE INSCRIPCIÓN (N=30; CUOTA= 25€)	750 €
CUOTAS DE COLEGIACIÓN	53.671,86 €
ENERO 2019 (435 colegiados); JUNIO 2019 (402 colegiados)	
ACTIVIDADES FORMACIÓN	3.000,00 €
GASTOS 2019	57.421,86 €
FORMACIÓN (SECRETARÍA TÉCNICA, ALQUILER SALAS, FORMADORES, DIETAS PONENTES,...)	7.631,00 €
BECAS INVESTIGACIÓN	5.000,00 €
ALQUILER LOCAL SEDE COLEGIO	5.082,00 €
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	500,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	500,00 €
GESTORÍA	3.448,50 €
MENSAJERÍA	4.500,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	5.765,13 €
SERVICIOS BANCARIOS	160,00 €
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	3.500,00 €
ELECTRICIDAD	232,47 €
INTERNET	800,00 €
TELÉFONO	1.497,75€
MATERIAL OFICINA	1.223,82 €
REGALO COLEGIADOS	1.800,00 €
DESPLAZAMIENTO JUNTA DIRECTIVA	3.400,00 €
CORREOS	650,00 €

COMUNIDAD	443,74 €
CONGRESO NACIONAL	2.500,00 €
CONSEJO DE COLEGIOS	4.050,00 €
IMPUESTOS	271,64 €
PÉRDIDA CRÉDITOS INCOBRABLES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD (10 CUOTAS COLEGIADOS)	1.000,00 €
AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO	519,01 €
SOCINTO	31,00 €
VOCALÍAS PROVINCIALES Y OTROS	2.341,60 €
DONACIÓN 1% PRESUPUESTO	574,20 €
BALANCE PREVISTO 2019	0,00 €

4.3 Auditoría de cuentas ejercicios anteriores

Las cuentas correspondientes al ejercicio económico 2016 y 2017 están siendo auditadas conforme a lo acordado en Asamblea General. El enlace al informe estará disponible en la web del colegio:

www.terapeutas-ocupacionales.es/cofto-clm/ACTUALIDADCOFTO-CLM

5 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Colegio, a través de la Correduría de Seguros Broker's 88 mantuvo contratado con la aseguradora ZURICH un seguro colectivo de Responsabilidad Civil Profesional para el/la Terapeuta Ocupacional Colegiado/a en el ejercicio de 2018.

A continuación figura una tabla que resume las coberturas de la póliza:

Garantía	COBERTURA
Responsabilidad civil de explotación	600.000 €
Responsabilidad civil profesional	600.000 €
Responsabilidad civil patronal	Incluida
Defensa jurídica	Incluida
Prestación de fianzas judiciales	Incluida
Responsabilidad civil locativa	Incluida
Daños a documentos de terceros	60.000 €
Subsidio máximo mensual por inhabilitación profesional	1.200 € (18 meses)
Sublímites de indemnización por víctima - RC patronal	150.000 €
Retroactividad Ilimitada	

La póliza íntegra está disponible en el área de colegiados de la web del Colegio.

Cada miembro del Colegio ha recibido una certificación individual en el que figuran las condiciones generales de la póliza y se certifica su adscripción a la misma.

El Colegio mantiene contratada una póliza de accidentes que cubre a los miembros de la Junta de Gobierno en los desplazamientos para el cumplimiento de las funciones de sus cargos. La póliza íntegra está disponible para su consulta para los colegiados a través de la web.

Durante el año 2018 no se han reportado siniestros a cargo de ninguna de ambas pólizas.

6 CUOTAS

Se mantienen las cuotas aprobadas por unanimidad en la Asamblea celebrada el 18 de Febrero de 2017:

- Cuota de Colegiación: 140€, divididos en dos semestres de 70€.
- Cuota de Colegiación para profesionales en desempleo: 70€, divididos en dos semestres de 35€.
- Gastos de gestión e inscripción: 25€.
- Cuota reducida "nuevos autónomos": 35 € la primera cuota tras el alta en el R.E.T.A.

Aplicándose un cálculo proporcional para la primera cuota semestral según el mes de alta en el Colegio:

	ENE-JUL	FEB-AGO	MAR-SEP	ABR-OCT	MAY-NOV	JUN-DIC
ORDINARIA	70 €	58 €	46 €	35 €	23 €	12 €
REDUCIDA	35 €	29 €	23 €	17 €	12 €	6 €

En la Asamblea General de 3 de Marzo de 2018 se aprobó por unanimidad la propuesta de la Junta de Gobierno por la que no se aplicarán reducciones ni se harán reintegros si no hay respuesta en los plazos marcados por tesorería para el envío de la documentación.

7 PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

El Colegio no ha iniciado ni seguido procedimiento informativo o sancionador en el periodo que abarca esta Memoria.

8 SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS

No se han presentado reclamaciones de particulares derivadas de la actuación profesional de colegiados. Por tanto, no se ha tramitado ninguna diligencia informativa, y por consiguiente ninguna con procedimiento sancionador resuelto.

Tampoco se han presentado reclamaciones por los consumidores y usuarios contra el Colegio ni ninguno de sus miembros en el periodo que abarca ésta Memoria.

9 CÓDIGO DEONTOLÓGICO

El Código Deontológico de COFTO-CLM fue aprobado por unanimidad en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Diciembre de 2012, y sigue vigente a la fecha de publicación de esta memoria, sin haber sufrido modificación.

Dicho Código es de acceso público a través del siguiente enlace:

www.terapeutas-ocupacionales.es/cofto-clm/CODIGO-DEONTOLOGICO

10 INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Los miembros de la Junta de Gobierno no han presentado situación de conflicto de intereses o incompatibilidad en el período que abarca esta Memoria.

11 ACTIVIDAD DE VISADO

El Colegio no ha efectuado actividad alguna de visado, dentro de sus competencias, en el periodo que abarca esta Memoria.